ANDUJAR S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. Marcelo Chico Cazorla, en calidad de Procurador Judicial de la Compañía ANDUJAR S.A. conforme al documento que adjunto, con expediente No 46551, en la debida forma digo:

En alcance del comunicado e información enviada a usted con fecha 12 de Enero de 2016, y número de trámite 107, adjunto al presente oficio la información y formularios entregados por las Compañía extranjera: ROYAL BLUE BRISTOL S.A.

Habiéndose cumplido el tiempo determinado por la ley para la presentación de la información de las Compañías Extranjeras, las compañías extranjeras de la empresa que represento, RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC. Y DORAL DEVELOPMENT SA, se encuentran remisas al no haber presentado la información correspondiente.

Atentamente,
ANDUJAR S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Procurador Judicial ANDUJAR S.A.
Abogado Mat. 416 C.A.A.